

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 22317** *IRUNGO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OARSOALDEKO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 17 de julio las Juntas Generales de Irungo Industrialdea, S.A. y Oarsoaldeko Industrialdea, S.A. aprobaron la fusión por absorción de Oarsoaldeko Industrialdea, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Irungo Industrialdea, S.A. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada, los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Irún, 18 de julio de 2012.- Don José Antonio Santano Clavero y doña Aiora Pérez de San Román Uría, Presidentes de los Consejos de Administración respectivamente de Irungo Industrialdea, S.A. y Oarsoaldeko Industrialdea, S.A.

**ID: A120054198-1**